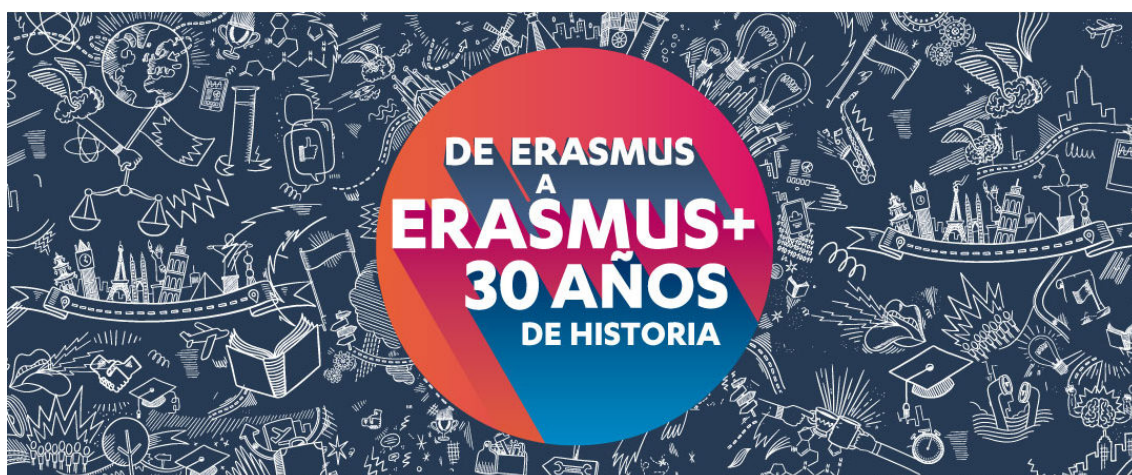




I Concurso Fotográfico Erasmus+ Aljuve II “BELLA EUROPA”





Bases Regulatoras concurso de Fotografía Erasmus+ “JOVENES de Almendralejo EN EUROPA II”

1.- Objeto del concurso

El objetivo de este concurso es realizar un registro fotográfico de las diversas experiencias de aprendizaje vividas por los beneficiarios del Proyecto KA1 “ALJUVE II” de Erasmus + en la que participen todas las movilidades que se realicen con el proyecto 20181-Es01-KA102-049762.

2.- Participantes

Los/as participantes de este concurso serán todos/as los alumnos/as de los Grados Medios de los 3 Institutos de la localidad de Almendralejo y participantes de las Escuelas Profesionales Cata y Concordia, beneficiari@s de las becas Erasmus+ Aljuve II del proyecto 20181-Es01-KA102-049762.

3.- Requisitos para la presentación de fotografías

- 1.- La fotografía ha de haberse realizado en un país correspondiente a un destino dentro de las movilidades Erasmus+ ALJUVE II.
- 2.- La fotografía ha de representar la imagen del Erasmus+, puede ser individual, grupal, con o sin edificios emblemáticos, con o sin texto.
- 3.- Cada participante enviará las fotografías con las que quiera concursar al siguiente e.mail erasmusalmendralejo@gmail.com, desde el día 24 de octubre hasta el 31 de Octubre de 2.019, todas las fotografías serán revisadas y validadas por el jurado, que se reserva el derecho a no admitir a aquellas que no cumplan, según su criterio, las condiciones técnicas, artísticas o de relevancia para la naturaleza del concurso.
- 4.- Los participantes subirán a Instagram las fotografías validadas, se podrá enriquecer la publicación con una breve explicación sobre la importancia que ha tenido esa experiencia de aprendizaje, y **obligatoriamente habrá de indicar el lugar y la fecha de la movilidad.**
- 5.- Los hastags serán obligatorios y necesariamente serán los siguientes;



#erasmusaljuve

#guapxseneuropa

6.- Además deberá de etiquetar

@sepiegob (twitter)

@ErasmusPlusSEPIE (facebook)

@ <https://twitter.com/ErasmusALJUVE> (twitter)

@ <https://www.instagram.com/erasmusaljuve/> (instagram)

@ <https://www.facebook.com/ayuntamiento.almendralejo> (facebook)

4.- Condiciones de participación

- ✓ Se admitirán sólo fotografías que transmitan el espíritu Erasmus+ y los valores del proyecto de defensa de los valores europeos de respeto y solidaridad. No se publicarán aquellas que fotografíen que demuestren faltas de respeto, trato vejatorio o cualquier imagen que pudiera dañar la sensibilidad de cualquier persona.
- ✓ Las imágenes deberán ser necesariamente originales, inéditas no habiendo sido publicadas anteriormente.
- ✓ Las imágenes podrán ser en color o blanco y negro.
- ✓ Cada participante podrá presentar hasta un máximo de **tres fotografías**.
- ✓ Así mismo se valorará la creatividad y originalidad de la fotografías.
- ✓ El formato para la presentación de las fotografías se realizará en formato jpg con la siguiente resolución;
 - Tamaño de Fotos Verticales para Instagram: 1080 x 1350 pixels. Aunque no olvides que Instagram mostrará las fotos con la medida 600 x 749 pixels.
 - Tamaño de Fotos Cuadradas en Instagram: 1080 x 1080 pixels. Y también puedes compartir fotos en 640 x 640 píxeles.
 - Tamaño de Fotos Horizontales en Instagram: 1080 x 566 pixels. Aunque también puedes compartir fotografías inferiores, como por ejemplo de 600 x 400 pixels.



- ✓ El plazo de presentación de fotografías será desde el 24 de octubre hasta el 31 de Octubre de 2.019.
- ✓ Las votaciones se realizarán desde el 25 de Noviembre hasta el 02 de Diciembre (ambos inclusivos) a las 12:00 horas, el plazo máximo para resolver será de 25 días naturales a partir de día 15 de Diciembre de 2.019.

5.- Criterios de selección

Para la elección de la mejor fotografía se establece un procedimiento de votación que consiste en otorgar hasta cinco puntos como máximo a las fotografías con los siguientes likes;

De 1 a 200 likes. 1 Pto.

De 201 a 300 likes. 2 Ptos.

De 301 a 400 likes 3 Ptos.

De 401 a 500 likes 4 Ptos.

De + de 500 likes 5 Ptos.

Otorgar otros 5 puntos por el jurado que valorará y otorgará cada uno de los premios basándose en;

- Originalidad de la publicación.
- Mensaje. En qué medida la fotografía representa los valores del programa ERASMUS+.
- Alcance de la publicación en las redes sociales.

6.- Premios.-

Se establecen los siguientes premios:

Primer Premio: 200 euros.

Segundo Premio: 150 euros.

Tercer premio: 50 euros.

- No podrán recaer dos premios en una misma fotografía.
- No podrán recaer dos premios en un mismo participante.

La entrega de premios se realizará en un acto público que se comunicará previamente a los participantes.

5.- Derechos sobre las fotografías a concurso

El participante manifiesta y garantiza que es el único autor de la/s fotografía/s y titular de todos los derechos de autor sobre las fotografías que presenta al concurso. Así mismo, será responsabilidad el participante recabar la autorización de las personas que pudieran aparecer en cada fotografía, para la efectiva actividad que se convoca, a menos que dicha fotografía



haya sido tomada en un sitio público y en la forma legalmente establecida, asumiendo toda reclamación por derechos de imagen.

Igualmente, el participante será el único responsable legal ante cualquier controversia que pueda surgir por incumplimiento de la ley respecto a los derechos de autor por el uso de imágenes preexistentes.

Con el fin de poder llevar a cabo cuantas acciones promocionales y de difusión del programa ERASMUS+ que se consideren necesarias, todos los participantes cederán al Ayuntamiento de Almendralejo de forma exclusiva, los derechos de reproducción y comunicación pública de las obras presentadas a concurso. La cesión de dichos derechos permitirá al Ayuntamiento transformar las obras técnicamente en la medida en que ello sea necesario para adecuarlos al formato, imagen o apariencia de Internet o a cualquier otra tecnología susceptible de adscripción a internet, como también reproducirlas en los soportes físicos que se estime conveniente.

Todas las fotografías presentadas al concurso quedarán en propiedad y uso exclusivo del Ayuntamiento, entrando a formar parte de los fondos fotográficos del Ayuntamiento, cediendo los autores de esta fotografía los derechos totales de exhibición y reproducción de las obras.

Los ganadores dan su consentimiento para que su nombre pueda aparecer en los materiales informativos y promocionales, ya sean impresos o digitales.

7.- Jurado

El jurado estará compuesto por;

- Un representante del IES Arroyo Harnina
- Un representante del IES Carolina Coronado
- Un representante del IES Santiago Apóstol
- Un representante del Ayuntamiento de Almendralejo.

8.- Aceptación de las Bases

La mera participación en este Concurso implica la total aceptación de las Bases Reguladoras del mismo.

9.- Protección de datos

“De conformidad con lo previsto en el art.5 de la Ley 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, los datos personales recogidos en el presente concurso, serán incorporados y tratados en el sistema informático del Ayuntamiento de Almendralejo y podrán ser cedidos de conformidad con la ley, pudiendo ejercer ante el mismo los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición.” Se ponen a disposición de los interesados los formularios para poder ejercitar los derechos de acceso, rectificación y cancelación de sus datos personales en la dirección: Ayuntamiento de Almendralejo, C/ Mérida, 2 ,06200 Almendralejo, Badajoz, España.

Instagram no administra esta promoción, ni tampoco está asociado a ella.